



SELO GUARDO UN QUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Serve para el Año de 1813.

Domingo García Quintanar, Ayudante Mayor del 2.^o Batallón del Regimiento de Milicias Provinciales de las banderas del Partido de Huamantla, cesando funciones de Sargento Mayor, por estar vacante este empleo &c.

Certifico en quanto puedo, que haviendo se señalado por el Nefe política del Partido el día veinte del presente Mes para publicarse en este Pueblo la sentencia política de la Monarquía Española, por lo que el Sr. Coronel del Regimiento D. José Matias Cabrera libró las ordenes correspondientes para que al día siguiente concurren en los Señores oficiales, y tropa para jurar su obediencia, y cumplimiento. Llegado pues, esta día se formó el Regimiento en Batallón que salió de la Casa del Sr. Teniente Coronel D. Pedro José Sazon, en la qual se havia hospedado Dho Sr. Coronel, y tomando este el mando a la Cabeza del Batallón, y en su Retaguardia el Teniente Coronel, rompió la Marcha a la Plaza, en la que puestos en batalla, se colocó en su centro la Bandera, y en seguida pararon los Nefes acompañados de los Señores Oficiales al tabladillo, y tomaron quatro de estos la Augusta Conscripción que estaba rentada sobre un Arco Cegón de terciopelo carmesí al pie del sacel en que se hallaba colocada la Efígie de Nuestras adorado R. Y. y Sr.

D. Fernando Septimo custodiada de quatro
Granaderos, y dirigieron la Marcha a la Egles-
ia Parroquial, y el Batallon presento las Ar-
mas en el entretanto se entraron a la Iglesia
en donde se canto la Misa de gracias, y durante
ella hizo el Batallon tres descargas.

Concluida que fue la funcion se regresaron
a la Plaza, y volvieron a sentar los Oficiales la
Constitucion sobre la Mesa que estaba en el Ta-
bladillo, e inmediatamente mande que el Batallon
formase el cuadro, y estando en esta situacion
subieron a el los Señores Coronel, y Teniente Coronel, y
los Capellanes D. Tomas Casabende, y D. Blas Oba-
lle con todos los Oficiales, se citio la Bandera en el
alto del Tabladillo, y el teniente D. Martin Tori de Iguaiz
leyo en alta voz la Constitucion, y concludo este acto,
tomo la Bandera el Cadete D. Miguel Antonio Faxi-
na, y el Sr. Coronel con su Espada formo la Cruz, y
dijo: ¡Jurar por Dios, y por los Santos Evangelios
guardar la constitucion politica de la Monarquia
Espanola sancionada por las Cortes generales, y
extraordinarias de la Nacion, y ser fieles al Rey?
Ala que desde los Jefes hasta el ultimo Soldado con-
cuerente, todos respondieron, si juro, y despues la
Tropa contesto a las voces del Sr. Coronel de viva la
Constitucion, viva Fernando Septimo por tres veces,
a esto el Sr. Coronel boto tres puñados de plata, a
cuya accion requirieron algunos Oficiales.

Suego que se conebujo este acto tan Respetas-
ble mande que el Batallon volviese a su formacion
de batalla, y estando en esta posicion los Jefes con
los Capellanes, y los Señores Oficiales pasaron a

la Iglesia, y se canto el Te Deum en accion de
gracias, y á la conclusion se hizo una descarga. Ape-
nas se concluyó que buelto á formar en columna el
Batallon tomó la marcha, y se puso en la calle de la
Casa del S^on Gen^{te} Coronel en ala, y manteniéndose á pie
firme subieron á los Altos los Señores Coronel, Gen^{te} Coronel
y todos los Oficiales á disfrutar de un precioso banquete
que estaba dispuesto de Ricas Viandas, y licor apaxen-
te, y estando en esta alegría, y diversion, y Mezclados
el cura Parasco de este Pueblo, y el de Guicocha, y muchos
Sacerdotes, salió dho S^on Coronel al balcon, y botó bastan-
tes puñadas de plata, á cuyo exemplo siguieron los expe-
ridos Parascos, y algunos que stas Oficiales sobre la mis-
ma tropa, que estaba formada; que habiendo cesado esta
accion generosa en obsequio del Regente, mandé que el
Batallon se filase, y entrase al Patio de la Casa, en donde
por el Enciente D^o José Nicolas Vecuona se havia
dispuesto tres Botijas de aguardiente para que la
tropa bebiese, y se alegrase, á la que por alentar, y avi-
var la celebridad, y jubilo, tomando el S^on Coronel el
medio, fue el que encendió en viba y aclamacione
al suspirado Rey, demodo que subió á tanto extremo
el grado de alegría, que los Curas, y demas Sacerdotes
tomaron el traje de los Señores Oficiales, y estos el
de Ecclesiasticos, y vestido un Ciudadano en traje de
Abate, y de esta manera se salió invitado por el Nefe
sacando Respetuosamente el Retrato de S. M. por
Calle, y Plaza de pares para acreditar y manifestar
hanta adonde llegaba la complacencia, y el gusto, siguien-
do á esta Comitiva los Tambores y Pitos, y un concurso
innumerable de Gente entre chicos, y grandes, habiendo
concurrido la Noche del mismo dia en igual diversion con



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813.



plausible triunfos que de todo hacia la tropa para solemnizar el ceremonial Constitucional con los toques de Retreta, y otras manifestaciones propias de la lealtad, y fidelidad a nuestras augustas A. M. S. y Señora D.ª Fernandina Septimo; y para que con este doy la presente en Madrid a veinte y tres dias del Mes de Diciembre de mil ochocientos doce Año D.

Domingo Faxcia

Quinta





✱
Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813. B

Licenciado Don Bernardino Estevanes Cevallos, Bustillos, y Calderon Abogado de las Reales Audiencias de Lima, y Curco, Gobernador Subdelegado, y Comandante Militar por su Magestad del Partido de Huancayo, uno de los seis que componen esta Provincia de Huamanga.

Certifico en quanto puedo, y el Dño. me permita con los Tños. q. subscriben a falta de Escribanos Públicos, y Reales, q. habiendo recibido con oficio de la Intendencia de Diciembre ultima la constitucion Política de la Monarquía Española sancionada en Cadix p. las Cortes generales, y extraordinarias de la misma Nación, le pedi sin perdida de tiempo ala propia Intendencia, ó Gobierno Casiones, y Arxilleros amicosos; con boque p. medio de Bando al Vecindario de este pueblo, Caserena del indicado Partido demi mando, disponiendo huoiere tres noches de iluminacion y repique de Campanas; limpiar las Calles, colgar las mesoreras p. cereas en los Balcones, Puercos, y Ventanas; formar un elevado sumptuoso tabladiillo en la Plaza mayor, y otro en la del Hospital; colocar sobre ellos, baxo de Daxel el Rexaro, ó Busto de Nro. Augusto Rey, y Señor D.º Fernando Septimo; poner delante encima de un Cochin de Texciopelo ricam.º quarnecido la citada constitucion con la Respecciva Escuela de Soldados; y el dia Sabado 19.º del expresado mes de Diciembre con Salvas, tropa formada al circuito de los dños tabladiillos, y asistencia de todos los vecinos areadant.º vestidos, y cada uno en su propio traje, Negro, y Gñal. aplauso muchos Vivas, y aclamacione de hire promulgar en alta voz la sobre dña constitucion, en cuyo acto se boto al publico p. mi mano, la de D.º Pedro José de la Cruz Teniente Coronel de estas Milicias, la del Capitan D.º Andres de Cabrera y la del Teniente D.º Martin José de Guain desde ambos tabladiillos sucesivam.º quatrocientos p. en todas monedas. Fue al siguiente dia Domingo 20.º del precitado mes pare demi casa acompañado del clero, y de lo principal del pueblo ala

Gloria mayor donde se celebró p.^a el propio Párroco Don
José Antonino Bustamante. Misa solemne, y parados
el Evangelio, buelto lo acia el Pueblo desde el lugar pro-
porcionado, donde me hallaba y le dije en altas voces
Jurais por Dios Nuestro Señor, y por los Santos Evangelios
guardar, cumplir, y hacer guardar y cumplir la constitu-
cion Política de la Monarquia Española y ser fieles al
R. E. Y. A lo q.^e respondieron. Si juramos. En seguida hizo un
discurso al intento el Presbitero Don Patricio Laro, y con-
cluida la Misa se cantó el Te Deum con el Santísimo desca-
bierto, y la mas profunda reverencia del numerosísimo con-
curso, quedandome la satisfaccion de haberse evacuado todo
en la espuesta forma, y en consecuencia di al Publico Ban-
quiere, Refresco, Musica, y baile, el espacio de tres dias, do-
tarde de Toros y las devidas gracias p.^a lo bien q.^e se portó este
Pueblo aqueen la Divina Providencia, y el Rey pusieron be-
lo demia mando p.^a su felicidad. Que es dada en Huancabamba
á Veinte y ocho de Enero de mil ochocientos trece años.

L.º Bernardino Estuñan
y Carlos E

Jgo

José Ant. Merino

Jgo

Presb. Manuel

Jgo
Luis de Roxas

E